



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 -2022-MPLC/A

Quillabamba, 13 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas e instituciones comprometidas con el desarrollo de nuestra sociedad y así reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito;

Que, en reconocimiento a la contribución y aporte de los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, de las Carreras Profesionales de Medio Ambiente y Administración de Recursos Agropecuarios y Forestales, por la elaboración del Proyecto: “Producción de Gas Metano a Partir de las Excretas Porcinas para la Contribución de la Economía Familiar de los Pobladores de la Provincia de La Convención”, y del Proyecto: “Reforestación y Revaloración del Árbol de la Quina en el Bicentenario de Nuestra Independencia”, y “El Parque de la Peruanidad en el Bicentenario para la Conservación y Puesta en Valor del Árbol de la Quina en el Sector de Poromate”, y siendo política de esta gestión incentivar, reconocer y felicitar a los ciudadanos e instituciones, que se distinguen de manera excepcional por contribuir al desarrollo de la Provincia de La Convención, se extiende la presente resolución;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR**, al Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, y por su intermedio a los estudiantes de la Carrera Profesional de Medio Ambiente, por sus aportes en beneficio de la Provincia de La Convención, contribuyendo con la elaboración del Proyecto: “**PRODUCCIÓN DE GAS METANO A PARTIR DE LAS EXCRETAS PORCINAS PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION**”, a los siguientes estudiantes:

- Denis Genaro, Huacac Bustos
- Jeane, Quispe Gamarra
- Rebeca, Durand Champi
- Julia, Flores Guerrero De Farfán
- Nelly Arely, Pumaccari Ttito
- Victor, Chacon Alejos
- Yojhan, Olarte Huillca
- Romina, Teves Bolivar
- Alvaro, Layme Zegarra
- Guiliana Wendy, Gómez Yupanqui





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2022-MPLC/A

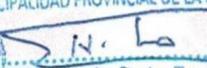
**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Y FELICITAR**, al Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, y por su intermedio a los estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Recursos Agropecuarios y Forestales, por sus aportes en beneficio de la Provincia de La Convención, contribuyendo con la elaboración del Proyecto: **“REFORESTACIÓN Y REVALORACIÓN DEL ÁRBOL DE LA QUINA EN EL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA”**, y del **“PARQUE DE LA PERUANIDAD EN EL BICENTENARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ÁRBOL DE LA QUINA EN EL SECTOR DE POROMATE”**, a los siguientes estudiantes:

- Katherine Johana, Hualverde Canchi
- Aide, Pillco Flores
- Jhon, Ccasa Huaman
- Wachi Amilcar, Oviedo Torres
- Roberto Mariano, Marcavillaca Alvarez
- Ruth Mery, Lopez Masias
- Abelardo, Carhuachin Arias
- Jesus, Palomino Andrade
- Iris Massiell, Huaman Acoshuanca

**ARTÍCULO TERCERO. - HACER**, de conocimiento el presente Acto Resolutivo al Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDÍA  
I.S.T.P. "SIGNOS DE FE"  
TIC  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447